

En la ciudad de Viedma siendo las 8.50 hs del día viernes 24 mayo de 2024 nos reunimos en el Consejo Provincial de Educación para llevar adelante la mesa bilateral acordada mediante cronograma previsto con UNTER. Se encuentran presentes por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos el Vocal gubernamental, Prof. Fabio Sosa, la Directora General de Educación Prof. Romina Faccio, la Directora de Educación Inicial Lic. Analfa del Valle Jofré, la Secretaria Técnica de la Dirección de Educación Inicial Prof. Cecilia Silva, la referente de la Dirección General de Educación Prof. Jimena Urban, por parte de la gremial se encuentran presentes la Secretaria General Prof. Silvana Inostroza, Prof. Marcelo Nervi, Secretaria de Educación Inicial Prof. Erika Martín y la Prof. María Castañeda.

Toma la palabra la gremial y manifiesta que requiere una respuesta inmediata, por parte del Ministerio de Educación, al pedido de reapertura de Paritaria Salarial ante el acuciante contexto socio-económico que está atravesando la clase trabajadora.

Desde la gubernamental se manifiesta que no es el ámbito para dar tratamiento a este tema. La directora General de Educación recuerda la importancia de trabajar en estos espacios junto a las direcciones de nivel, temáticas vinculadas a la dimensión pedagógica específicas de cada nivel educativo y en aquellos espacios junto a las áreas correspondientes, destinadas a tomar definiciones sobre temáticas como la mencionada.

Toma la palabra la Secretaria de Nivel Inicial de UnTer Central, como parte del Consejo Directivo, reivindicando este espacio como una oportunidad de realizar planteos políticos pedagógicos necesarios para acordar políticas educativas que beneficien el Nivel Inicial provincial. Sostiene que es, con el encuentro y la comunicación que se logran las mejores decisiones para alcanzar una educación de calidad. Revalorizamos la comunicación existente con la Dirección de Nivel, así como la pronta respuesta a diversas situaciones que se fueron planteando en el transcurso del ciclo lectivo.

La Directora de Educación Inicial, también valora el intercambio respetuoso que mantienen con una mirada común y compartida con centralidad en la Educación Inicial.

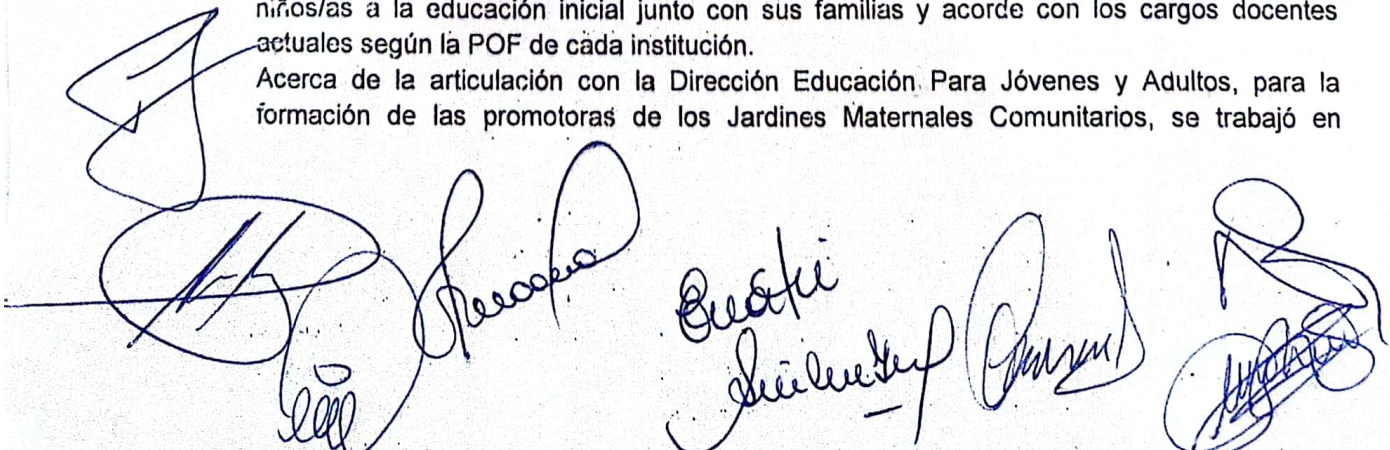
Asimismo contextualiza el tiempo transcurrido desde la designación en la función como Directora de Educación Inicial desde el 1 de enero de este año hasta la fecha y los lineamientos educativos y gestión realizada durante dicho período en casi 5 meses:

Desdoblamiento de la Zona Supervisiva Valle Inferior:- Res.6548/23 con la creación de los siguientes cargos para la Zona III con sede en Gral. Conesa:

- Un (1) cargo de Supervisor/a de Educación Inicial.
- Un (1) Técnico/a Psicólogo Turno Mañana.
- Un (1) Técnico/a Pedagogo Turno Mañana.
- Un (1) Técnico/a Asistente Social Turno Tarde.
- Un (1) Técnico/a Fonoaudiólogo Turno Tarde.
- Un (1) Técnico/a Psicopedagogo Turno Tarde

También describe el análisis situado y trabajado en conjunto con cada supervisora considerando las vacantes de las Instituciones de toda la jurisdicción para, a partir de marzo ir dando Ingreso de niños y niñas de 3 años a salas multiedad priorizando en dicho proceso aquellas con mayor cantidad de vacantes y considerando que fue un trabajo cuidado entre ambos. A la fecha se dió ingreso en más de 40 instituciones que no habían dado ingreso a niños y niñas de 3 años, y todas aquellas en que sí; con el fin de ampliar el ingreso de niños/as a la educación inicial junto con sus familias y acorde con los cargos docentes actuales según la POF de cada institución.

Acerca de la articulación con la Dirección Educación Para Jóvenes y Adultos, para la formación de las promotoras de los Jardines Maternales Comunitarios, se trabajó en



conjunto con las supervisoras a los fines de invitarlas y acompañarlas en la continuidad y/o finalización de sus estudios, hacia el fortalecimiento de sus trayectorias formativas.

Respecto al Jardín de Infantes Independiente N° 55 - Ingeniero Huergo a partir de la lectura y análisis territorial se abrió una nueva sección en turno tarde y se creó a término por Resolución 2500/24:

- Un (1) Cargo de Maestro/a de sección- Turno Tarde
- Dos (2) horas de Maestro/a Especial de Educación Física - Turno Tarde
- Dos (2) horas de Maestro/a Especial de Música - Turno Tarde

En cuanto a mayo como mes de los Jardines y de las/los docentes de Educación Inicial se abrió la Convocatoria Rondas Siempre como forma privilegiada de encuentro a través de un registro audiovisual jurisdiccional hacia la visibilización de las Instituciones y docentes de la Educación Inicial en su día. En ese marco de acompañamiento a todas las Instituciones de la Provincia se promueven las rondas literarias en el marco del eje alfabetización en perspectiva integral como Derecho de las Infancias desde la cuna con la entrega de una colección para la biblioteca institucional de 20 obras de literatura para las Infancias de todas las instituciones de Educación Inicial de la provincia, y se proyecta entregar un ejemplar para cada niño y niña en el día de las Infancias; y un libro puente con primer grado, para la biblioteca de cada egresados de 5 años. En cuanto al Ciclo de Formación Permanente: "Rondas de Encuentro por la Educación Inicial Rionegrina. Identidad, memorias y debates actuales" dirigido a docentes, directivos y supervisores de toda la provincia y coordinado por la Dirección de Educación Inicial junto a Formación Permanente se dará inicio en el mes de Junio hasta Octubre del corriente a través de la plataforma del Ministerio.

También en la Sala Anexa de la Escuela Primaria N° 135- Contralmirante Cordero se creó a término Resolución 2432/24:

- Un (1) Cargo de Maestra/o Preceptor/a – Turno Mañana
- Un (1) Cargo de Maestra/o Preceptor/a – Turno Tarde

En la Supervisión Zona I de Cipolletti se realizó la creación de un (1) cargo Secretaria Pedagógica- turno tarde.

En cuanto a la Modalidad Educación Domiciliaria y priorizando las situaciones de salud de los niños/as se gestionó la creación de 5 cargos de Maestras Preceptoras Itinerantes en la supervisión de las localidades de: Gral. Roca- Choele Choel- Villa Regina- Allen y la continuidad de uno de los cargos (Res 1743/24) hasta la fecha, para el acompañamiento de las trayectorias educativas.

Actualmente se encuentran en circuito administrativo otras creaciones analizadas.

La gremial toma la palabra y expresa la urgente necesidad de trabajar sobre la reglamentación del Nivel refiriendo a la Res. 828/87 y la necesidad de modificación de manera urgente, ya se trabajó en ella con las compañeras de toda la provincia, reuniendo los aportes necesarios para su revisión. Poder incluir la 1713/97 y constituir un único documento que enmarque la labor en el Nivel, con los criterios necesarios que reflejen el espíritu del Diseño Curricular actual y la realidad de las Infancias de hoy, lo que consideran una de las necesidades más importantes del Nivel Inicial Provincial. En la Reunión Bilateral del año 2023 se realizó entrega del documento con dichos aportes, consideramos como sindicato para establecer fechas de reuniones de trabajo conjunto en esta revisión y puesta en marcha del nuevo reglamento es prioritario.

Tanto desde el sindicato como desde el Ministerio se acuerda que esta reunión bilateral sea el inicio de las mesas de trabajo entre el Ministerio y el gremio para poder llevar adelante el

proceso de modificación del reglamento del Nivel Inicial Res. 828/87 y la inclusión de la Res. 1713/97. Se pacta el primer encuentro después del receso invernal en el mes de julio. La gremial considera que es fundamental tener espacios de debate, de encuentro, de seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, así como espacios de perfeccionamiento sobre las problemáticas que atende la institución. Solicitando poder contar con el espacio de 90 minutos mensuales, como lo establece la resolución 188/ 94 para las escuelas de Educación Especial.

Desde el ministerio se menciona sobre los espacios con los que cuentan los docentes en cada jornada institucional (2 hs) para que se pueda destinar a organizar y abordar de manera conjunta con el equipo de acompañamiento a cada trayectoria escolar. Priorizando desde este Ministerio la asistencia y permanencia de los y las niños y niñas y que no impacte en restar tiempo pedagógico en las instituciones. Dejando en claro lo prioritario de dicho posicionamiento hacia las familias y en este contexto social no es algo que se pueda llevar a cabo. Se trabajará con la Dirección de Inclusión el trabajo articulado con las Maestras de Apoyo a la Inclusión.

La gremial toma la palabra y expresa la preocupación por no contar con los espacios institucionales para llevar adelante la articulación necesaria en el acompañamiento de las trayectorias.

La gremial solicita continuar con el desdoblamiento de zonas supervisivas. Existe el pedido de la zona AVOZ1, desde hace varios años. Dicha supervisión cuenta con 18 instituciones siendo una tarea inmensa la del acompañamiento y seguimiento de las prácticas pedagógicas, considerando que imposibilita muchas veces el acompañamiento de las trayectorias escolares. Dicho desdoblamiento permitiría construir un plan estratégico y situacional definido por zonas, posibilitando el plan de acción que garantice el derecho a aprender en condiciones de igualdad y calidad educativa.

La Directora General de Educación menciona que en Educación Inicial este año ya se ha realizado el desdoblamiento de la Zona supervisiva correspondiente Consejo Escolar Valle Inferior, dando un análisis, en tal sentido en términos de lectura del sistema educativo en su totalidad.

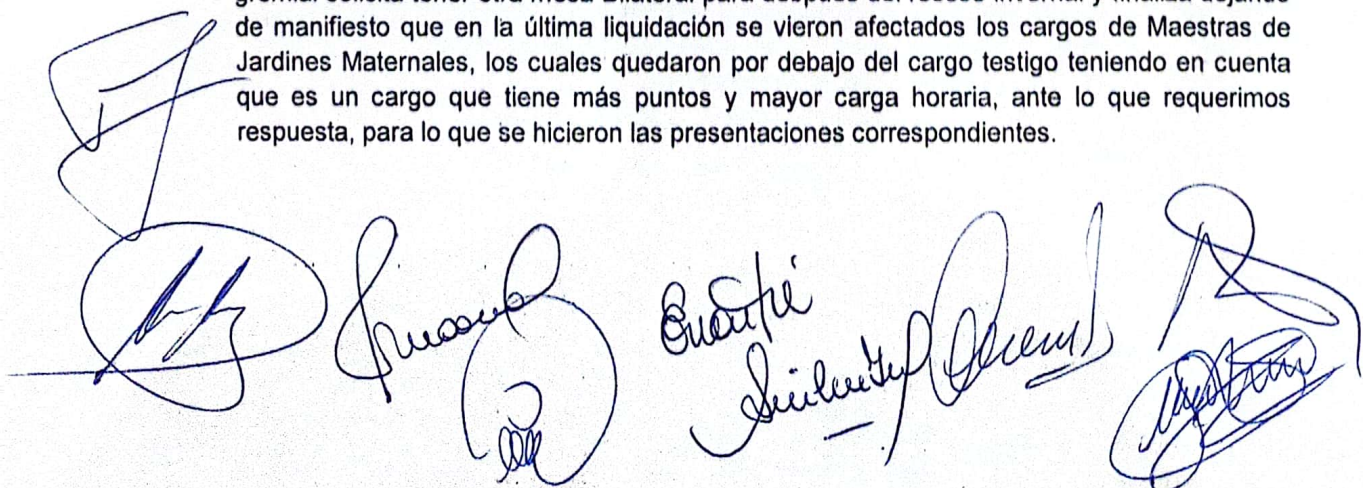
la gremial insiste en la necesidad de dar prioridad a este planteo que es sumamente relevante para llevar adelante la tarea supervisiva.

La gremial también expresa que es importante realizar la evaluación del carácter experimental de los Jardines Maternales Comunitarios, unificar criterios en las asignaciones, la puesta en marcha del registro de inscripción para las promotoras, y la creación de cargos docentes cada vez que se produce una vacante.

El ministerio expresa que por Res. N° 7771/23 por la cual se ha logrado realizar la designación de las promotoras comunitarias por sistema, dejando de realizarse de manera manual haciendo referencia a las realidades institucionales diferenciadas, matrícula, vacantes, formación profesional y la propuesta de formación en articulación con DEPJA realizado a través de las supervisiones hacia las promotoras.

La gremial solicita se incorpore de manera paulatina la figura del Psicomotricista en los Jardines Maternales Provinciales, como cuentan las Escuelas Infantiles (Resol. 518/13).

El ministerio deja constancia que es un tema a trabajar con profundidad como merece la temática, en un nuevo espacio de trabajo con otro nivel de análisis. En este sentido la gremial solicita tener otra mesa Bilateral para después del receso invernal y finaliza dejando de manifiesto que en la última liquidación se vieron afectados los cargos de Maestras de Jardines Maternales, los cuales quedaron por debajo del cargo testigo teniendo en cuenta que es un cargo que tiene más puntos y mayor carga horaria, ante lo que requerimos respuesta, para lo que se hicieron las presentaciones correspondientes.



La gubernamental manifiesta que se ha resuelto este tema de manera favorable, asimismo la directora General de Educación reitera la importancia de trabajar en estos espacios junto a las direcciones de nivel, temáticas vinculadas a la dimensión pedagógica específicas de cada nivel educativo y en aquellos espacios junto a las áreas correspondientes, destinadas a tomar definiciones sobre temáticas como la mencionada.

Siendo las 10:45 hs. se da por finalizada la reunión.



María de los Angeles Castañeda
Secretaria Gremial
y de Organización
Un.T.E.R.



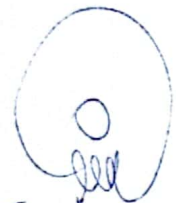
Erika Martín
Secretaria de
Nivel Inicial
Un.t.e.r.




Prof. CECILIA SILVA
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Inicial
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Rio Negro



Lic. Analía del Valle Jofré
DIRECTORA
Dirección de Educación Inicial
Ministerio de Educación y DD.HH
Rio Negro



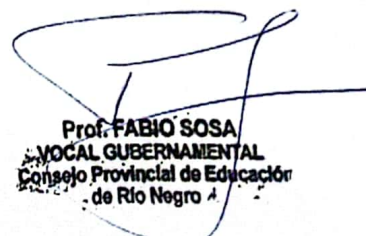
J. TENA VASAN
REF DGE



Prof. MARCELO NERVI
VOCAL DOCENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R.



Prof. FABIO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Rio Negro



Lic. Romina Faccio
Secretaria General de Educación
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Rio Negro